PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud o del organismo que corresponda, y en relación con las prestaciones para personas con discapacidad por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), informe lo siguiente:

- a) el tiempo que se demora entre la prestación y el pago de los honorarios al profesional;
- b) si el pago de esos honorarios se realiza con ajuste por inflación; y
- c) si IAPOS cuenta con suficientes prestadores de acuerdo a la demanda y, en caso de respuesta negativa, si se encuentra abierta la incorporación de nuevos prestadores;



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto fue presentado por María José García, Pablo Dulac y Graciela Díaz, en representación de un grupo de padres de personas con discapacidad de la localidad de Venado Tuerto, departamento General López. Fue "presentado" el 4 de octubre de 2022 en el marco del programa "Diputados Por Un Día", del Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP).

Desde agosto del presente año familiares de personas con discapacidad, asociaciones afines y prestadores de salud (tanto profesionales como transportistas) se encuentran en movilización a lo largo de toda la provincia efectuando un reclamo masivo tanto por la falta como por las demoras en el pago de las prestaciones.

La convocatoria también expresa el rechazo a medidas del Gobierno Nacional que, mediante resolución 826/22 del Ministerio de Economía, implican un ajuste de 110.000 millones de pesos a la asistencia a las personas con discapacidad.

La situación actual tiene como consecuencia inmediata la privación del acceso a servicios esenciales para las personas con discapacidad, en momentos en que la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación retiene fondos destinados a cubrir el financiamiento de servicios profesionales de salud y derivados de ésta.

La crisis del sector también alcanza a otros servicios, como por ejemplo aquellos vinculados al transporte, la integración escolar de personas con discapacidad y todo tipo de terapias.

Las obras sociales dependientes de la Superintendencia de Servicios de Salud no están pagando a los proveedores de servicios. Simultáneamente, profesionales de la salud que trabajan con este grupo poblacional se ven afectados económicamente y obligados a suspender sus prestaciones ante la falta de pagos y la cantidad acumulada de meses adeudados.

El escenario se torna aún más oscuro ante los rumores de que las obras sociales presionarían para que mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), las prestaciones educativas dejen de depender de ellas. De concretarse, todo un sistema de contención a las personas con discapacidad, basado en una perspectiva de derechos, colapsaría, haciendo que, por ejemplo, muchos niños y niñas con discapacidad pierdan automáticamente, el transporte hasta sus escuelas, además de los servicios de acompañantes terapéuticos en el aula.

Ante este desolador panorama, solicitamos a las y los miembros de esta Cámara, la aprobación de este proyecto que manifiesta la preocupación por el atropello y la afectación de uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, desconociendo leyes vigentes como la Ley 22.431 de 1981 y la Ley 24.901 de 1997, y tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con jerarquía constitucional desde la Ley 27.044 de 2014.

Por todo lo expresado, es que solicito el acompañamiento de nuestros pares, el acompañamiento de esta iniciativa.